



CONVOCATORIA PREMIO A LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS TRIMESTRALES DE LA FCEYE 2021

La actividad científica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales goza de una dilatada tradición como lo atestiguan los cada vez mejores resultados de sus grupos y equipos de investigación, reflejados tanto en el aumento del número de publicaciones como en el de la financiación obtenida en los últimos años de instituciones públicas y privadas. Esta creciente actividad investigadora debe servir de estímulo a los jóvenes investigadores de nuestro centro para desarrollar una carrera académica de excelencia. Los jóvenes investigadores son los que se encuentran en muchas ocasiones en las situaciones de mayor vulnerabilidad, siendo a su vez quienes tienen en sus manos la proyección futura de las investigaciones que se están llevando a cabo y que se van a realizar en un futuro próximo. Por tanto, desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales queremos ofrecer un instrumento que sirva para dar visibilidad y reconocer la labor de los investigadores/as que se encuentran en las etapas iniciales de su actividad científica.

1. Descripción.

En ese sentido, se pretende reconocer de forma trimestral a los tres artículos científicos más relevante en los que hayan participado jóvenes investigadores del centro. El premio es al artículo, y el receptor el joven investigador/a. La información sobre los artículos premiados se publicará en la página web del centro y aparecerá en las pantallas de información del centro, identificada como "PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DEL TRIMESTRE", y además aparecerá una reseña biográfica de quienes son sus autores (foto incluida).

De las publicaciones premiadas en el año, se seleccionarán las tres más relevantes, que recibirán diploma acreditativo y (siempre que sea aprobado por la convocatoria correspondiente del Plan Propio de Investigación de la US) un premio en metálico, que se entregará en un acto formal, difundiéndose de la manera más amplia posible (página Web, pantallas digitales, redes sociales...).

2. Objeto.

El objetivo es brindar un reconocimiento público y dar visibilidad a los investigadores/as premiados.





3. Régimen Jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo expuesto en las presentes bases. Adicionalmente, en lo relativo al premio en metálico, se estará a lo establecido en las normas del VI Plan Propio de Investigación la US por el que se ha planteado esta actividad.

4. Requisitos.

Podrán presentar sus artículos los investigadores/as del centro que cumplan los siguientes requisitos:

- Al menos uno de los autores, preferentemente el primer firmante, debe estar vinculado al centro como Personal Docente e Investigador (habiendo leído la tesis con posterioridad al 1 de octubre de 2009), o ser estudiante de doctorado en la FCEYE de la US. Los doctorandos que hayan leído su tesis a partir del 1 de octubre de 2020 también serán considerados elegibles.
- Podrán participar todos los artículos publicados en el trimestre en que se dirime el premio, o en los tres trimestres inmediatamente anteriores.
- Los artículos deberán estar publicados en un volumen y número concretos de la revista, sin que puedan presentarse artículos que sólo estén publicados online (EarlyCite, OnlineFirst, o similares).
- No se podrá premiar el mismo artículo en diferentes centros.
- No podrá premiarse un artículo que haya sido premiado en un trimestre anterior.
- Un mismo investigador no podrá ser premiado más de una vez por año natural.

5. Premios anuales.

De las publicaciones premiadas cada trimestre, que recibirán diploma acreditándolo, se seleccionarán las tres más relevantes al final del año. En caso de concederse la Ayuda solicitada al Plan Propio de Investigación de la US, los artículos premiados recibirán las siguientes cuantías: 1^{er} Premio de 500 €; 2º Premio de 300 €; 3^{er} Premio de 200 €.

6. Formalización de solicitudes y plazo de presentación.

Para participar en el premio de cada trimestre se deberá rellenar el formulario cuyo enlace se facilita en el correo de la convocatoria, en el plazo establecido en dicha convocatoria. Los autores autorizarán el almacenamiento de la versión aceptada del artículo (Versión Postprint y/o "Author's final versión") en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla (IDUS), como forma de incrementar su visibilidad y accesibilidad, y para ello deben incluirla como fichero adjunto en el formulario.

El plazo de presentación de solicitudes para el 4º trimestre 2021 estará abierto del 1 al 15 de octubre. El comité evaluador tendrá hasta el 31 de octubre para seleccionar los mejores artículos.





Durante el resto del trimestre será colgado en la web y en las pantallas de anuncios del centro. Los artículos premiados cada trimestre, además, escribirán una breve reseña de carácter divulgativo para publicar en el Blog Boletín Interno de Noticias (BIN) del centro.

7. Procedimiento de valoración de las solicitudes.

La valoración de las solicitudes será realizada por el Comité Evaluador nombrado a este efecto, que realizará la evaluación de las mismas de acuerdo con el baremo y criterios establecidos, y recogerá su propuesta priorizada en el acta correspondiente. Se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos según el baremo establecido por la Comité Evaluador, basada en el Average JIF Percentile, conteo de uso en WoS, veces citado en WoS, veces citado en Google Académico, número de autores, y la posición en la firma de la persona solicitante. Realizada la baremación, se publicará la resolución de la convocatoria.

Además, para la concesión de los tres premios anuales (y el importe en metálico, si es aprobado por el Plan Propio de Investigación), se complementará la valoración cuantitativa según el baremo anterior con una valoración cualitativa del Comité Evaluador basada en la presentación y discusión pública, a cargo del solicitante del artículo, ante ese mismo Comité. Las presentaciones serán públicas y se anunciarán al menos una semana antes de su celebración.

Para su publicación en la web, el autor/a de los artículos premiados enviará vía mail al Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento de la FCEYE, a la dirección de correo (vdeco.invemp@us.es), nombre de los autores; una breve reseña biográfica y una foto.

8. Resolución de la ayuda.

La resolución de la convocatoria corresponderá al Decanato de la FCEYE y podrá consultarse en su página web. Las decisiones del Comité Evaluador son inapelables.

9. Financiación.

La financiación de los premios en metálico recogidos en esta convocatoria se realizará con cargo al presupuesto establecido en las bases del Plan Propio de Investigación de la US.
